

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 109 9 de mayo de 2016 Página 2853

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0276] [9L/5300-0277] [9L/5300-0278] [9L/5300-0279] [9L/5300-0280] [9L/5300-0281] [9L/5300-0282] [9L/5300-0282] [9L/5300-0283] [9L/5300-0284] [9L/5300-0285] [9L/5300-0286] [9L/5300-0287] [9L/5300-0288] [9L/5300-0289] [9L/5300-0289] [9L/5300-0290] [9L/5300-0291] [9L/5300-0292] [9L/5300-0293] [9L/5300-0294] [9L/5300-0302] [9L/5300-0303] [9L/5300-0304] [9L/5300-0304] [9L/5300-0310] [9L/5300-0311] [9L/5300-0312] [9L/5300-0314] [9L/5300-0315] [9L/5300-0316]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 6 de mayo de 2016

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0282]

NÚMERO DE SOLICITUDES REALIZADAS, SOLICITUDES DENEGADAS, RENUNCIAS Y SOLICITUDES HECHAS EFECTIVAS EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA GARANTÍA DE ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA EN CONSULTAS EXTERNAS Y EN PRUEBAS DIAGNÓSTICAS A 31.12.2015, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página 2854 9 de mayo de 2016 Núm. 109

"A propuesta de la Consejera de Sanidad, se acuerda: -----

Aportar contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 282, formulada por Dña. M. José Sáenz de Buruaga, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a "en contestación a preguntas con respuesta escrita formuladas por esta Diputada se establece que el número de pacientes que habían solicitado el reconocimiento del derecho a la garantía de atención sanitaria especializada a 31 de diciembre de 2015 en consultas externas y pruebas diagnósticas ascendía a 41 y 246 pacientes respectivamente, cuál es el número de solicitudes, solicitudes denegadas, de renuncias posteriores y de solicitudes hechas efectivas tanto en consultas externas como en pruebas diagnósticas, en qué hospitales y en qué especialidades", con el siguiente texto:

Consultas Externas 2015. Ley de garantía

MES	Solicitadas	Asignadas	Denegadas	Renuncia V.
ENERO	i i	1		
FEBRERO	1	1		
MARZO	3	3		
ABRIL	0			
MAYO	0			in the second
JUNIO	0			
JULIO	1	1		
AGOSTO	3	3		
SEPTIEMBRE	. 4	4 .		
OCTUBRE	12	8	2	2
NOVIEMBRE .	8	7	1	
DICIEMBRE	15	13	2	
TOTAL	48	41.	5 -	2

Denegadas- por no haber trascurrido el tiempo respuesta garantizado



BOLETÍN OFICIAL

 Núm. 109
 9 de mayo de 2016
 Página 2855

Pruebas Diagnósticas 2015. Ley de Garantía.

Columne 1	Solidiedas	Asignates	Damegadas	- Renuncia V
Enero	23	22		1
Febrero	22	22		
Marzo	26	26		
Abril	22	19		3
Mayo	17	15		2
Junio	30	29		1
Julio	20	19	:	1
Agosto	7	7		
Septiembre	20	20		
Octubre	34	32		2
Noviembre	22	21		1
Diciembre	14	. 14		
TOTAL.	257	246	0	11"